



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
AFG/RFM

SECC. 1ª N° 1055

LAS CONDES, 04 ABR. 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El decreto Secc. 1ª N°508 de fecha 7 de enero de 2013 que aprueba el proyecto de Inversión N°101-2013, denominado “Alumbrado Público”, el acuerdo N° 34 A / 2013 de la 153ª Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el 25 de Marzo de 2013; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de 01 de junio de 2009 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 de 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO:

- 1º. **REBÁJASE** el proyecto de inversión N° 101-2013 denominado “Alumbrado Público”, en un monto de M\$ 70.000 (setenta millones de pesos).
- 2º. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a las anotaciones correspondientes en el ítem y asignación identificadora que se indican:

SUBTITULO	:	31	INICIATIVAS DE INVERSION
ITEM	:	02	PROYECTOS
ASIGNACION	:	004	OBRAS CIVILES
ASIG. INTERNA	:	001001	(101-2013) ALUMBRADO PUBLICO.
CONTRACUENTA	:	1610204031004	
VALOR	:	-\$70.000.000	
PROGRAMAS	:	-\$70.000.000	SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Dirección de Control
- Dpto de Construcción y Aguas
- Dirección de Adm. y Finanzas
- SECPLAN
- Dpto. Finanzas
- Dpto. Presupuesto
- Dpto. Inversión y Estudios
- Of. Partes